### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

#### VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 3761/05, presentada por la Dra. Mónica Liliana Freile, y

### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita licencia en su cargo de Consejera Titular por el claustro docente mientras dure su cargo como Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las razones expuestas son justificadas.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

# POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Otorgar licencia a la Dra. **Mónica Liliana FREILE** en su cargo de Consejera Titular por el claustro docente, mientras dure su mandato como Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCIÓN CAFCN, Nº 509/05.-

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

LIC. ADOLFO GENINI DECANO Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.